



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0035-2023 –AL/MDP

Pativilca, 18 de enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO.

Que, mediante **MEMORÁNDUM N°56-2023-MDP-GM** se solicita se designe mediante acto resolutivo a la Sra. **DANIELA BRISSETTE QUIROZ MONTES** como de la jefa de la SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pativilca; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el capítulo VII del D.S. N°005-90-PCM, en su artículo 74° se establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad; asimismo en el artículo 78° se indica que la rotación de personal es la reubicación al interior de la entidad para asignar funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado;

Que, en mérito al artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM y el artículo 20° inciso (17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, corresponde al alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la C.P.C DANIELA BRISSETTE QUIROZ MONTES, identificada con DNI N° 47937979, reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de confianza de JEFA DE LA



Municipalidad Distrital de Pativilca

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la *Municipalidad Distrital de Pativilca*;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral (6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, Resolución De Alcaldía N° 0011-2023 AL/MDP, en la que se designa a la **C.P.C SANDRA CATALINA MILLA FRANCISCO, identificada con DNI N° 15847036**, como JEFA DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pativilca.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 18 de enero del 2023, a la **C.P.C DANIELA BRISSETTE QUIROZ MONTES, identificada con DNI N° 47937979**, como JEFA DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Pativilca.

ARTÍCULO TERCERO. – PONER de conocimiento a las demás áreas administrativas lo dispuesto para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
Tiffany Key Melendez Mendonza
Abog. Tiffany Key Melendez Mendonza
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
Carlos Michell Rivera Bazalar
Carlos Michell Rivera Bazalar
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Pativilca, 18 de enero del 2023.

MEMORANDUM N° 056-2023-MDP-GM



A : **ABOG. TIFFANY KEY MELENDEZ MENDOZA**
Secretaria General

Presente. -

ASUNTO: DESIGNACION DE JEFA DE LA OFICINA RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Referencia:

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitarle **EMITIR el ACTO RESOLUTIVO**, de Daniela Brissette Quiroz Montes como Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Victor Estrada
Econ. Victor Pirryro Estrada Lozano
GERENTE MUNICIPAL

